



Sindicato Federal Comunicado 27

#Aspectos Sociales

Avanzando en lo social para mejorar en lo laboral

25 de febrero de 2019.- En el Sindicato Ferroviario de UGT consideramos que los avances en aspectos sociales son clave para que los trabajadores puedan hacer frente a diversos imprevistos de índole familiar, sin que ello suponga un agravio para el desarrollo de su carrera profesional.

Para ello, tanto en ADIF, ADIF Alta Velocidad y Grupo RENFE, hemos alcanzado acuerdos que incentivan una serie de mejoras en el ámbito social que suponen los mayores adelantos en dicha materia de los últimos años, tales como:

- Fijar en 12.000 € las prestaciones por defunción para la ayuda de gastos para el sepelio.
- ♣ El incremento de las ayudas por hijo o hija discapacitado.
- ↓ La regulación de las licencias por fallecimiento, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica, nacimiento y complicaciones en el parto hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Las excedencias para el cuidado de personas dependientes con reserva del puesto de trabajo.
- Licencias no retribuidas de hasta 6 días para someterse a técnicas de reproducción asistida.

Igualmente, se establece la posibilidad de revisar las cantidades y conceptos para el acceso a las **ayudas sociales** en el caso de ADIF y ADIF A.V., así como los nuevos topes económicos para el acceso a los **anticipos** para el Grupo RENFE.

No obstante, nos hemos marcado una serie de <u>objetivos</u> enfocados en seguir avanzando en temas sociales, conciliación e igualdad. En este sentido, defenderemos la necesidad de incorporar a las Normativas aquellos preceptos judiciales y legales que supongan un avance para la conciliación como los permisos derivados del parto y su vinculación con el permiso de maternidad, los permisos por adopción y acogimiento, el incremento progresivo de los permisos de paternidad, los permisos para cuidado de un menor afectado por enfermedad grave que requiera ingreso hospitalario de larga duración, los permisos por razón de violencia de género, las reducciones de jornada para cuidado de familiares, las preferencias vacacionales y facilidades para atenciones médicas y escolares, entre otras medidas.

En definitiva, desde UGT hemos conseguido las mayores reivindicaciones de los ferroviarios y ferroviarias en materia social, lo que ha supuesto grandes avances sociales sin precedentes en nuestro ámbito que junto con otras medidas como la implementación de la jornada de 37,5 horas semanales, la bolsa del 5% de jornada anual para la atención de familiares dependientes, además de otras como la flexibilidad horaria y el teletrabajo en el caso de ADIF, que ayudan a favorecer la conciliación e igualdad entre los trabajadores.

Página 1 de 1

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE



